



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: NIRZA CORDOBA RUIZ.
ALIMENTARIA: LAURA SOFIA NARIÑO REINA.
DEMANDADO: ELISEO NARIÑO VIENA.
RADICADO: 910013184001-2023-00132-00.

Leticia, Amazonas, diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Se allega poder de sustitución otorgado por el Dr. AIMER MUÑOZ MUÑOZ, por lo que se reconoce personería al Dr. **EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA**, para que actúe en el presente asunto en representación de NIRZA CORDOBA RUIZ quien a su vez representa legalmente a su hija LAURA SOFIA NARIÑO REINA en los términos del artículo 75 del C. G. del P. y para los efectos del poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy **18 DE AGOSTO DE 2023** se
notifica la presente providencia por anotación en estado
electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansuir